



GUÍA DE REAPERTURA

PREGUNTAS FRECUENTES PARA GERENTES DE PERSONAS QUE NO TRABAJEN EN EL SECTOR DE SALUBRIDAD

Si es gerente en su trabajo, la siguiente guía de salud pública puede prevenir un posible brote de COVID-19. La Ley federal Familia Primero de respuesta al Coronavirus permite licencias por enfermedad pagadas para empleadores, empleados y sus familias cubiertos.

¿Qué hacer si un empleado se presenta a trabajar enfermo? Y no están seguros si es COVID-19.

- Si un empleado parece tener signos o síntomas de COVID-19 cuando llega al trabajo o si un empleado se enferma durante el día, debe ser separado inmediatamente de otros empleados, clientes y visitantes y ser enviado a su casa.
 - Debe existir un procedimiento para el transporte seguro de un empleado que se enferma durante el trabajo. Es posible que el empleado deba ser transportado a casa o con un proveedor de atención médica.
 - El empleado enfermo debe mantener su mascarilla/cubreboza puesta en todo momento y asegurarse de que se cubra la nariz y la boca para contener los estornudos y la tos.
- Los supervisores deben comunicarse con sus líderes para obtener orientación adicional si están preocupados por el COVID-19 en el lugar de trabajo.
 - Si tienen síntomas leves, de ser posible considere el trabajar de casa o alguna otra alternativa para trabajar de forma remota. Si el empleado tiene fiebre, dificultad para respirar o no puede retener líquidos, pídale que se comunique con su médico. Si no tienen un médico, pueden llamar a la línea Ask-My-Nurse Line at 713.634.1110
 - Limpie y desinfecte cualquier área que el empleado haya tocado.

Un empleado tiene un caso sospechoso de COVID-19 pero no se ha hecho la prueba

- El empleado seguirá los mismos pasos descritos para un empleado que dió positivo de COVID-19. Los empleados que tuvieron contacto cercano con el empleado enfermo mientras la persona tenía síntomas o dentro de las 48 horas (2 días) antes de que aparecieran los síntomas deben irse a casa y comenzar su cuarentena por 14 días. Para ayudarnos a evitar sobrecargar el sistema de salud, no se debe solicitar una nota del proveedor de atención médica para justificar la ausencia de un empleado que padece una enfermedad respiratoria.

¿Qué debo hacer con otros empleados que pueden haber tenido contacto con el empleado enfermo?

- Otros empleados deben evaluar su contacto previo con el empleado enfermo.
- Los empleados que tuvieron contacto cercano con el empleado enfermo mientras la persona tenía síntomas o dentro de las 48 horas (2 días) antes de que aparecieran los síntomas deben irse a casa y comenzar un período de auto cuarentena por 14 días

OCEE 10/05/2020

- El contacto cercano es cualquier contacto a menos de 6 pies (2m) durante al menos 15 minutos o haber sido expuesto sin protección a líquidos corporales. Por ejemplo, cuando una persona tose o estornuda cerca o cuando dos personas comparten una bebida o un utensilio para comer.
- Los empleados que no hayan tenido contacto cercano con el empleado enfermo mientras la persona tiene síntomas o durante los dos días anteriores al inicio de los síntomas pueden permanecer en el trabajo. Recuérdeles que sigan los pasos generales para prevenir la propagación de enfermedades respiratorias.

¿Qué pasos debo tomar si un empleado me informa que dió positivo en la prueba de COVID-19? No tenían ningún síntoma perceptible cuando estaban en el trabajo, pero trabajan en cercanía con otras personas y pueden haberlos expuesto.

El empleado que dió positivo debe quedarse en casa y aislarse. Pueden regresar al trabajo cuando cumplan con los tres criterios siguientes:

- Han pasado al menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas
- Estar sin fiebre durante al menos 24 horas (sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre)
- Los síntomas han mejorado
- Otros empleados deben evaluar su contacto previo con el empleado enfermo

En el caso de un empleado asintomático que da positivo en la prueba, los empleados que hayan tenido contacto cercano con el empleado con COVID-19 positivo después de la prueba o dentro de las 48 horas (2 días) antes de la prueba, deben irse a casa y comenzar un período de 14 días de Cuarentena.

El empleado que tenga contacto cercano con una persona a quien se haya confirmado en laboratorio que tiene COVID-19 debe ponerse en cuarentena en casa durante 14 días a partir de la última fecha de exposición. Pueden regresar al trabajo al final de los 14 días si no desarrolla síntomas.

- Los empleados que no hayan tenido contacto cercano con el empleado enfermo mientras la persona tener síntomas o durante los dos días antes del inicio de los síntomas pueden permanecer en el trabajo. Recuérdeles que sigan los pasos generales para prevenir la propagación de enfermedades respiratorias. Si se confirma que un empleado tiene el virus que causa COVID-19, evalúe quién ha tenido contacto cercano con este empleado. Informe a otros empleados de su posible exposición, manteniendo la confidencialidad como lo exige la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

¿Qué debo hacer si varios empleados se enferman?

- En el caso de un brote en el lugar de trabajo, considere suspender las operaciones si un número significativo de empleados ha estado en contacto cercano con un caso confirmado o se les diagnostica COVID-19. Comuníquese con su departamento de salud local si sospecha de un brote de COVID-19 en su lugar de trabajo.
 - Para organizaciones y negocios en el condado de Harris no incorporado, por favor llame al 832.927.7575.
 - Pregunte por la línea Epi.

¿Qué pasa si un cliente o cliente se presenta con síntomas de enfermedad?

- Si su lugar de trabajo recibe muchos clientes, coloque letreros en la entrada solicitando que las personas enfermas no ingresen. Proporcione pañuelos desechables, recipientes para la basura y un dispensador de desinfectante para manos que no se toque cerca de las entradas o áreas visitadas con frecuencia. Asegúrese de que los empleados y los clientes se cubran la cara y sigan la guía de distanciamiento social entre ellos y todos los visitantes. Si el empleado debe estar cerca del cliente, minimice el tiempo juntos a menos de 15 minutos. Después de que el visitante se vaya, use productos desinfectantes registrados por la EPA para limpiar las perillas de las puertas / barras de empuje, los botones del ascensor, las puertas de los baños, etc., que el visitante pueda haber tocado.

OCEE 10/05/2020

¿Qué pasos debo tomar si un empleado está expuesto a COVID-19 después de interactuar con un cliente, cliente o socio comercial que nos ha informado que ha dado positivo?

- Si es posible, revise la interacción del empleado con la persona. El empleado debe quedar en cuarentena en casa durante 14 días a partir de la fecha de contacto si el empleado estuvo a 6 pies (2m) de la persona enferma durante al menos 15 minutos o tuvo contacto directo sin protección con fluidos corporales como toser o estornudar en la cara. Compruebe si otros empleados pueden haber sido expuestos y deben ponerse en cuarentena. Si ninguno de los empleados tiene un contacto cercano y prolongado con el visitante infectado, no se necesitan pasos adicionales. Continúe con la limpieza, desinfección y monitoreo de síntomas de rutina.
- Sin embargo, tome medidas para proteger a otros clientes, clientes o socios comerciales que puedan haber estado cerca del visitante. El contacto cercano podría haber ocurrido en una fila al aire libre para ingresar a sus instalaciones, en una fila dentro de sus instalaciones, en una sala de espera fuera de su oficina o en un escritorio de pie donde los clientes se paraban uno al lado del otro para completar formularios o llevar otros asuntos. Si conoce las identidades de las personas que visitaron sus instalaciones al mismo tiempo que la persona infectada y pueden haber tenido contacto cercano con la persona infectada, debe comunicarse con ellos e informarles sobre su posible exposición.
- Si no conoce las identidades de las personas que pueden haber sido expuestas por un visitante o empleado, lo mejor que puede hacer es publicar un aviso en su sitio web o página de redes sociales. El aviso debe informar a las personas que visitaron sus instalaciones cuando la persona infectada estaba allí, sobre el riesgo y la necesidad de controlar su salud. Refiéralos a las Recomendaciones de salud pública de los CDC para la exposición relacionada con la comunidad.

¿Cómo deben las empresas minoristas practicar el distanciamiento social entre el personal y los clientes en la caja registradora?

- La guía de salud pública sobre el distanciamiento social tiene como objetivo un espacio de 6 pies y un contacto cercano durante no más de 15 minutos entre dos personas. Considere colocar marcadores en el piso cerca de la caja registradora en su tienda para mantener al cliente que paga en el extremo más alejado de la cinta transportadora con otros clientes a 6 pies (2m) detrás de ellos. Cada cliente debe presentarse solo cuando sea el momento de empaquetar las compras y pagar. Una alternativa, en caso de que sea difícil lograr que los clientes cumplan con la instrucción de los 6 pies (2m), es instalar una barrera transparente en cada caja registradora que separe físicamente al cajero del cliente. Se le alienta a utilizar cualquier estrategia que reduzca el contacto cercano cara a cara entre empleados y clientes.

OCEE 10/05/2020

Planificación para el absentismo

- Determine cómo operará con un personal reducido si los empleados no pueden trabajar debido a una enfermedad, se quedan en casa para cuidar a familiares enfermos y aquellos que deben quedarse en casa para cuidar a sus hijos
- Prepararse para instituir un lugar de trabajo flexible y políticas de licencia
- Capacite a los empleados para que realicen funciones esenciales, de modo que el lugar de trabajo pueda funcionar incluso si los empleados clave están ausentes

La prueba gratuita de COVID-19 está disponible para todos

Alentamos a los propietarios de negocios y empleados a obtener pruebas gratuitas en un sitio de pruebas. La herramienta de autoevaluación en línea actualizada es confidencial y está diseñada para servir al público en el área metropolitana de Houston. Para registrarse para la prueba, visite <http://covidcheck.hctx.net/>. Para aquellos que no tienen acceso a la herramienta en línea, llame al 832-927-7575 para programar la prueba. Las pruebas gratuitas están disponibles independientemente del estado de ciudadanía y para aquellos que no tienen seguro.

Los empleados **no** deben regresar al trabajo si están enfermos. Si un empleado tiene un familiar enfermo con el que vive o ha estado cerca de una persona enferma, debe notificar a su empleador de inmediato.

Visite www.hcphtx.org para obtener información adicional sobre cómo mantenerse a salvo usted y a sus empleados durante esta pandemia.

*Las personas con mayor riesgo de enfermedad grave son las que tienen 65 años o más, especialmente aquellas con enfermedad pulmonar crónica; asma moderada a severa; enfermedad cardíaca crónica; obesidad severa; diabetes; enfermedad renal crónica sometida a diálisis; enfermedad del hígado; o sistema inmunológico debilitado.

Hay información adicional disponible

[Informe del Gobernador para abrir Texas](#)

[Recursos para empresas y empleadores de la CDC](#)

OCEE 10/05/2020



GUÍA DE REAPERTURA

PREGUNTAS FRECUENTES PARA GERENTES DE PERSONAS QUE NO TRABAJEN EN EL SECTOR DE SALUBRIDAD

Si los resultados de su prueba son positivos y vive en el Condado de Harris, un epidemiólogo de HCPH se comunicará con usted. Recibirá una llamada y/o texto del 832-927-7575 o del 346-229-1960. Si no vive en el Condado de Harris, su departamento de salud local se comunicará con usted.



Coronavirus (COVID-19) avisos para el público y mitos falsos



Recuentos de casos confirmados y otros datos demográficos del Condado de Harris



Centro de llamadas para información de recursos locales

OCEE 10/05/2020